Contrato N° 25/2014

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 19 días del mes de Setiembre del año dos mil catorce, la Secretaría Nacional Anticorrupción, en adelante la CONTRATANTE, representado en este acto por la Ministra Secretaria Ejecutiva, MARIA SOLEDAD QUIÑOÑEZ ASTIGARRAGA, paraguaya, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.102.663, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y 15 de Agosto, por una parte y por la otra la firma CONFORTEC S.R.L., con RUC Nº 80010143-0, representado en este acto por el Sr. CESAR BLAS MIRANDA GONZALEZ con Cédula de Identidad Civil Nº 688.150 en su calidad de Representante Legal, en adelante denominada el PROVEEDOR, domiciliado en la calle Picuiba Nº 511 C/ Ballivian, de la ciudad de Luque, convienen en celebrar el presente Contrato para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO", a favor de la CONTRATANTE, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que se establecen a continuación.

1. OBJETO.

Constituye objeto de este Contrato, establecer los derechos, obligaciones y procedimientos formales aplicables a la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*1*	*34*	*0*	*0*	*240*	*10*	*1*	*99*	*15.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 272.205.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es suscripto como resultado del proceso de Contratación Directa para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO, prevista en el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE y realizada a través de su Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes.

Ma. Soledad Quiñónez A.
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SENAC

CONFORTEC S.R.L.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	72102305-001	**Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado – Split – 12000 BTU – Marca Tokyo.**						
1.1	72102305-001	Limpieza del Condensador			unidad	1	Evento	20.000
1.2		Limpieza del Evaporador			unidad	1	Evento	20.000
1.3		Limpieza de la Bandeja de Drenaje			unidad	1	Evento	20.000
1.4		Limpieza del filtro y carta			unidad	1	Evento	20.000
1.5		Limpieza de lubricación de turbina			unidad	1	Evento	20.000
1.6		Limpieza y lubricación de paleta ventilador			unidad	1	Evento	20.000
1.7		Limpieza de cañerías de ductor			unidad	1	Evento	20.000
1.8		Carga de gas refrigerante			unidad	1	Evento	45.000
1.9		Soldadura de perdida de gas			unidad	1	Evento	7500
1.10		Rebobinado de motor ventilador			unidad	1	Evento	15.000
1.11		Adaptación de ruleman del motor ventilador			unidad	1	Evento	7.500
1.12		Cambio del buje ventilador			unidad	1	Evento	5.000
1.13		Cambio de motor ventilador	Handing	China	unidad	1	Evento	25.000
1.14		Cambio de paleta de ventilador			unidad	1	Evento	10.000
1.15		Cambio de irradiador de calor			unidad	1	Evento	5.000
1.16		Cambio de relay térmico	RBD	China	unidad	1	Evento	5.000
1.17		Cambio de termóstato de alta			unidad	1	Evento	10.000
1.18		Cambio de termóstato			unidad	1	Evento	10.000
1.19		Cambio de llave selectora	Robertasha	Brasil	unidad	1	Evento	5.000
1.20		Cambio de capacitor	Handing	China	unidad	1	Evento	5.000
1.21		Cambio de turbina			unidad	1	Evento	10.000
1.22		Cambio de solenoide	TGM	Argentina	unidad	1	Evento	5.000
1.23		Cambio de perillas de mando			unidad	1	Evento	3.500
1.24		Cambio de placa electrónica	Pgniew	China	unidad	1	Evento	10.000
1.25		Cambio de válvula inversora	TGM	Argentina	unidad	1	Evento	10.000
1.26		Cambio de caretas			unidad	1	Evento	6.500
1.27		Cambio de protector térmico			unidad	1	Evento	10.000
1.28		Cambio de filtro de gas	Emerson	Brasil	unidad	1	Evento	15.000
1.29		Cambio de capilar			unidad	1	Evento	5.000
1.30		Cambio de motor compresor	Embraco	Brasil	unidad	1	Evento	180.000

Mg. Soledad Quiñónez A.
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SENAC

CONFORTEC S.R.L.
Picuiba Nº 514 c/ Bolivián - Luque
Tel/Fax: 840-098

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
2	72102305001	Servicio de mantenimiento y reparación de aire Acondicionado – de ventana – 18000 BTU marca Dailyn						
2.1		Limpieza de condensador			unidad	1	Evento	20.000
2.2		Limpieza de evaporador			unidad	1	Evento	20.000
2.3		Limpieza de la bandeja de drenaje			unidad	1	Evento	20.000
2.4		Limpieza de filtro y careta			unidad	1	Evento	20.000
2.5		Limpieza de lubricación de turbina			unidad	1	Evento	20.000
2.6		Limpieza y lubricación de paleta ventilador			unidad	1	Evento	20.000
2.7		Carga de Gas refrigerante			unidad	1	Evento	45.000
2.8		Soldadura por perdidas de gas			unidad	1	Evento	7.500
2.9		Rebobinado de motor ventilador			unidad	1	Evento	20.000
2.10		Adaptación del ruleman del motor ventilador			unidad	1	Evento	10.000
2.11		Cambio de buje ventilador			unidad	1	Evento	5.000
2.12		Cambio de motor ventilador	Handing	China	unidad	1	Evento	25.000
2.13		Cambio de Paleta de Ventilador			unidad	1	Evento	10.000
2.14		Cambio de irradiador de Calor			unidad	1	Evento	5.000
2.15		Cambio de relay térmico	RBD	China	unidad	1	Evento	5.000
2.16		Cambio de termostato de Alta			unidad	1	Evento	10.000
2.17		Cambio de termostato de alta			unidad	1	Evento	10.000
2.18		Cambio de llave selectora	Robertsha	Brasil	unidad	1	Evento	5.000
2.19		Cambio de capacitor	Handing	China	unidad	1	Evento	5.000
2.20		Cambio de turbina			unidad	1	Evento	10.000
2.21		Cambio de solenoide	TGM	Argentina	unidad	1	Evento	5.000
2.22		Cambio de perillas de mando			unidad	1	Evento	3.500
2.23		Cambio de placa electrónica	Pgniew	China	unidad	1	Evento	10.000
2.24		Cambio de válvula inversora	TGM	Argentina	unidad	1	Evento	10.000
2.25		Cambio de caretas			unidad	1	Evento	6.500
2.26		Cambio de protector térmico			unidad	1	Evento	10.000
2.27		Cambio de filtro de gas	Emerson	Brasil	unidad	1	Evento	15.000
2.28		Cambio de capilar			unidad	1	Evento	5.000
2.29		Cambio de motor compresor	Embarco	Brasil	unidad	1	Evento	280.000

Monto mínimo: G. 7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil)
Monto máximo: G. 15.000.000 (guaraníes quince millones)

Ma. Soledad Quiñónez A.
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SENAC

CONFOTEC S.R.L.
Picuiba Nº 514 c/ Bolivián - Luque
Telefax: 640-096

El Proveedor se compromete a proveer los bienes/Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre del 2014, contados a partir de la suscripción del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; *Dirección General de Administración y Finanzas, sito en la calle El Paraguayo Independiente C/ 14 de Mayo.*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en los Datos de la Contratación del Anexo B del Pliego de Bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto máximo del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en los Datos de la Contratación (DDLC) del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC)

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Ma. Soledad Quiñónez A.
Ministra / Secretaria Ejecutiva
SENAC

CONFORTEC S.R.L.
Picuiba N° 511 c/ Bolivián - Luque
Tel/Fax: 640-096

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los 19 días del mes de setiembre del dos mil catorce.

Firmado por: _____

SECRETARIA NACIONAL ANTICORRUPCION
SOLEDAD QUIÑÑEZ ASTIGARRAGA
MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA

Firmado por: _____

CONFORTEC S.R.L.
CESAR BLAS MIRANDA GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONFORTEC S.R.L.
Picuiba Nº 511 c/ Bolivián - Luque
Tel/Fax: 640-096